



RESOLUCION DE 29 DE ABRIL DE 2021 DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VIII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISION DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE DE SECCION DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA DEL AREA SANITARIA

De conformidad con lo establecido en las Bases Octava y Novena de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII, de 10 de marzo (BOPA n.59, de 26/03/21), por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura de puesto de Jefe de Sección Facultativo, de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Área sanitaria VIII, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección Facultativo, de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Área sanitaria VIII.

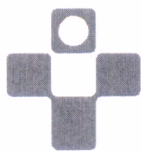
Aspirantes admitidos:

1.- SOLIS GOMEZ, ANGELES

Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Dejar sin efectos el plazo de 10 días hábiles, establecido en la base Octava, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.



TERCERO.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración establecida en la Base Novena de la convocatoria:

PRESIDENTE

Titular Dra Alba Riesgo Garcia
Suplente *Dr. Juan Saavedra Miján*

VOCALES

Titular Dr. Juan Manuel Alonso Rodriguez
Suplente *Dra Marlene Eloisa Alvarez Rico*
Titular Dr. Juan Luis Barrera Cadenas
Suplente *Dr. Victor Manuel Folgueras Henriksen*
Titular Dr. Diego Bertrand Alvarez
Suplente *Dr. Ricardo Hueso Rieu*

SECRETARIO

Titular D^a Ana Belén Rodriguez Villa
Suplente *D^a Cruz Garcia Rodriguez*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artc 134 de la Ley del principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artc 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artc 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Langreo, a 29 de abril 2021

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VIII

Bernabé Fernández González

